

del Sup<sup>mo</sup> Consejo de Navarra de diez y seis  
 del mismo, expresion de que este Ayuntamiento  
 dentro del termino concedido por el Sr. Rey  
 vna y mas de Nov. anterior, fuese  
 original al mismo Consejo el titulo primer  
 del oficio de Concejal de la Ciudad de  
 Tudela, que dispuso, para q  
 no sea bastante by testimonio q. he dirigido  
 a la Real Audiencia de Navarra incluido en el R.  
 oficio de sus Propios; en concepto q  
 se no verificase la presentacion de lo que  
 haya lugar. Entendido por este Ay.  
 en consecuencia: fue tanto por la Contaduría  
 municipal, como por Secretaría, se busque  
 el titulo que se existe por si se encuentra,  
 y como lo que apareciere se de cuenta; con  
 respecto al Sr. Intendente, queda en  
 sus alabados cumpliendo a lo q. se indica

Arvitrio de 11  
 mes en 11 de Mayo  
 se encarga la Imp<sup>ta</sup>

Viene un oficio del Sr. Intendente  
 de Navarra N.º de esta Provincia mandando  
 q. se cumpla en diez dias, instando q. se  
 lo cumpla en la posible brevedad, de  
 que la parte by encargados de la Impre-  
 sion by don. se fueren de esta Capital,  
 expidiendo q. se cumpla notoria, no haia en  
 los Puntos desde el dia primero de Mayo

